



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido a nivel de capítulos el expediente 855/2023/HAC/PPTO/MODIF TRANS03 sobre modificaciones de créditos por el que se conceden transferencia de créditos en el Presupuesto del ejercicio 2.023, aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 17 de noviembre de 2023, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública:

A) AUMENTOS EN GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Aumentos (€)
165.22100	ENERGIA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	17.050,00
323.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDUCACIÓN	17.050,00

B) DEDUCCIONES EN GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Disminución (€)
454.61900	REPARACIÓN DE CAMINOS	30.000,00
920.626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.100,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

En Quero, a 13 de diciembre de 2023.- El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

Nº. I.-6953